

Marugán declara en el juzgado que seguir con el trasvase era más caro que pararlo

El Consejero Delegado de Aguas del Júcar, José María Marugán, manifestó ayer en el juzgado nº 1 de lo Mercantil que las consecuencias económicas de continuar las obras del anterior trazado del trasvase Júcar-Vinalopó habrían sido superiores a las derivadas de la suspensión del proyecto.

J. Sierra, Valencia

Marugán declaró como consecuencia de la denuncia presentada por el presidente de la Junta Central de Usuarios del Vinalopó, l'Alacantí y la Marina Alta, Andrés Martínez, quien impugnó la decisión adoptada el 29 de julio de 2005 de paralizar cautelarmente los tramos II, III y IV del trasvase. Andrés Martínez, a través de su abogado Vicente Amorós, ha pedido que se declare judicialmente la nulidad del acuerdo del consejo de administración, «sin perjuicio», aseguró el abogado una vez terminada la vista, de emprender acciones legales contra la decisión «en otras jurisdicciones».

Estrategias

La representación de Martínez insistió en acreditar que la decisión de paralizar las obras en estos tres tramos no contaba ni con una decisión «expresa» previa del Ministerio del Medio Ambiente, en el ejercicio de su tutela sobre Ajusa, ni del «preceptivo» informe del Ministerio de Hacienda, titular de las acciones de la empresa.

Marugán acabó admitiendo ambos extremos, aunque matizó que un día antes, la Comisión técnica del trasvase Júcar-Vinalopó convocada por la dirección general del Agua, analizó la viabilidad y conveniencia de cambiar el trazado y valoró un itinerario alternativo en el que estaba trabajando el ministerio que implicaba «un plazo de tiempo similar, no suponía sobrecoste y tenía mayor consenso de la cuenca cedente», aseguró. Asimismo, dijo que los consejeros de la entidad eran conscientes de que la ejecución de las obras en estos tramos no llegaba al 1% y a preguntas de Amorós que el coste del material y los acopios adelantado a los contratistas ascendían a unos 14 millones de euros.

En este sentido, Marugán manifestó que seguir adelante con las obrassabiendo que probablemente el trazado iba a sufrir variaciones hubiera sido una irresponsabilidad.

No obstante, la defensa de Aguas del Júcar- Marugán comparecía como testigo- se centró en demostrar que no existe disposición legal alguna que requiera autorización expresa del ministerio para tomar decisiones en Ajusa, ni tampoco es obligatorio el control previo de Hacienda, que habitualmente fiscaliza a posteriori a la empresa pública. La defensa pidió el rechazo de la demanda y que se condene en costas a Andrés Martínez.

Tras declarar en el juzgado, Marugán manifestó que la «estrategia del PP pasa por la paralización de la conducción Júcar-Vinalopó». «Incidentes como el de hoy-por ayer- no van a paralizar la firme voluntad incuestionable del ministerio en su



declaración. José María Marugán, ayer, en el juzgado de lo mercantil.

Servicios

-  Enviar esta página
-  Imprimir esta página
-  Atención al lector

Anterior **Volver** **Siguiente**

compromiso de que la nueva conducción permita llevar 80 hectómetros cúbicos a finales de 2008 a Alicante», concluyó.